



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA SALA
DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO)**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arreba, Alfredo
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta
- García Pérez, José Miguel
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez González, Carlos E.
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sánchez Fernández, Miriam

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Bueno Alonso, Virginia
- García Osorio, César Ignacio
- Gómez Cámara, José Rubén
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martín Castrillo, Roberto

INVITADOS:

- García-Moreno Rodríguez (presidente de la Junta de PDI)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del área de Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (Comité de Empresa del PAS)
- Luis Rico, M^ª Isabel (decana de la Facultad de Educación)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 9 de octubre de 2023 en la Sala de la Encomienda (rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 10:00 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar el único asunto que conforma el **ORDEN DEL DÍA:**

Único: Aprobación del programa de promoción interna a profesorado permanente laboral de la



Universidad de Burgos al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria octava, c) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

La documentación relativa a esta sesión se encontraba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive.

Tras saludar a los asistentes el rector da la bienvenida al Consejo de Gobierno al decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, el profesor Dr. D. Carlos E. Pérez González, quien ha adquirido la condición de miembro de este órgano de gobierno tras las recientes elecciones celebradas entre decanos y director de la EPS para cubrir la plaza vacante.

ÚNICO: APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNA A PROFESORADO PERMANENTE LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA, C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

El rector cede la palabra al vicerrector de profesorado, quien explica las razones que han motivado la convocatoria de una sesión del Consejo de Gobierno para abordar únicamente esta cuestión. La Disposición Transitoria octava, letra C, de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ofrece la oportunidad de abrir el paso a plazas de profesorado permanente laboral a profesorado contratado de manera indefinida que, además de contar con experiencia docente en cinco cursos previos, disponga de la acreditación de profesor contratado doctor.

Los perfiles del profesorado afectado son muy concretos, por lo que realizó un sondeo previo sobre cuántas personas podrían estar interesadas por cumplir los requisitos establecidos. No obstante, ese número podrá variar por diversas circunstancias y quizá haya cambiado al haberse acreditado más personas. Por ello se plantea realizar una convocatoria interna que permita discernir en qué áreas de conocimiento se podrían dotar plazas por esta vía. La convocatoria será competitiva, de modo que será preciso realizar una baremación de los solicitantes con los mismos criterios que tenemos en las convocatorias de profesorado contratado doctor.

El programa que se somete a aprobación está redactado de forma muy sucinta y no tiene vocación de continuidad. En él se concreta el perfil de los candidatos, acotando lo establecido en la LOSU, para requerir que los candidatos tengan contrato de profesor asociado. El número de plazas sobre el que se solicitará la autorización a la Junta de Castilla y León asciende a ocho. La estimación económica asciende a unos 190 000 euros, impacto económico que surtirá efectos ya en 2024. Se ha solicitado autorización a la Junta de Castilla y León y no se le ha puesto problema.

El profesor Alfredo Bol pregunta sobre la forma de articular esta convocatoria pues, aunque aprobemos un programa, posteriormente habrá que sacar un número concreto de plazas. El vicerrector responde que, efectivamente, se articula en torno a una convocatoria interna que servirá para determinar el número de plazas.



Se aprueba por asentimiento tal y como recoge el Anexo que acompaña a la presente acta.

El rector se despide, dando por concluida la sesión a las 11:15 horas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil